



Resolución N°092/20

J. Suárez, 15 de julio de 2020.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: En el marco del proyecto "Locales Municipales" aprobado por este Concejo e incluido en el POA 2020 se están realizando diferentes tareas de acondicionamiento en la infraestructura del local central del Municipio de Suárez.

CONSIDERANDO: I) Que se emitió Resol. N°065/20 referente a la autorización del gasto para la reparación del techo del mencionado local en el cual funcionan la Oficina central del Municipio y el Corralón de la Cuadrilla Municipal.

II) Que por Resol. N°089/20 se autorizó el gasto para el acondicionamiento de una nueva instalación eléctrica y de redes informáticas en la oficina central del Municipio.

III) Que está previsto el revestimiento con yeso de las paredes del área de atención personalizada, según lo resuelto en sesión del día 17 de junio, Acta N°024/20.

IV) Que se han realizado las coordinaciones entre los responsables a cargo de las tareas de acondicionamiento (yesero y técnico electricista), ATIC (I.C), ANTEL y SECURITAS.

V) Que se hace necesario adecuar a la nueva estructura el cableado y cámaras que conforman el CCTV y el sistema de alarma de la oficina, por lo que se solicitó presupuesto a la empresa SECURITAS Sistemas S.A.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1-Autorizar la realización de las tareas descriptas en el Apartado *CONSIDERANDO*, punto V), de la presente Resolución.
- 2-Realizar el gasto en la empresa SECURITAS Sistemas S.A. por un importe de \$U37.000 (Pesos uruguayos treinta y siete)
- 3-Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, a la Dirección Gral. De Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas, Dirección Gral de Administración, Dirección de Acondicionamiento Urbano, y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


ALCALDESA
DANIELA RUZZO


CONCEJAL
PASQUINO


JOSE ABEL ZARZA
CONCEJAL

CONCEJAL
JOSE ABEL ZARZA
